

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 163

8 de marzo de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Daniel Portero de la Torre

Sesión celebrada el viernes 8 de marzo de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-980/2024 RGEP.2925. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa aplicar el gobierno a corto plazo para impedir que suban los precios del alquiler?

2.- PCOC-982/2024 RGEP.2929. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo va a repercutir el precio de la subida de módulos en el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid.

3.- PCOC-1544/2024 RGEF.4901. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los resultados del programa Mi Primera Vivienda?

4.- PCOC-1547/2024 RGEF.4904. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución del "Plan Vive"?

5.- PCOC-990/2024 RGEF.2964. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Acín Carrera, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno respecto al servicio de transporte público con el que cuenta el municipio de Casarrubuelos?

6.- PCOC-1200/2024 RGEF.3760. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Acín Carrera, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno respecto a la evolución de la presencia femenina en cargos de responsabilidad (directoras, responsables de división, área y servicio) en Metro de Madrid?

7.- PCOC-1205/2024 RGEF.3775. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos impulsados por el Gobierno regional en materia de movilidad sostenible y cambio climático vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia desde la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

8.- PCOC-1212/2024 RGEF.3802. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Rafael Martínez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos tiene previsto ejecutar para la consolidación, y en su caso, ampliación del servicio de taxi a demanda en diferentes territorios de la Comunidad de Madrid?

9.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 34 minutos.	7419
- Interviene el Sr. Carretero Carretero comunicando las sustituciones en su grupo....	7419

– PCOC-980/2024 RGEF.2925. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa aplicar el gobierno a corto plazo para impedir que suban los precios del alquiler?.....	7419
- Interviene el Sr. Moruno Danzi, formulando la pregunta.	7419
- Interviene la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta.	7419-7420
- Intervienen el Sr. Moruno Danzi y la señora directora general, ampliando información. .	7420-7423
– PCOC-982/2024 RGEF.2929. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo va a repercutir el precio de la subida de módulos en el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid.	7423
- Interviene la Sra. González Álvarez, formulando la pregunta.	7423-7424
- Interviene la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta.	7424
- Intervienen la Sra. González Álvarez y la señora directora general, ampliando información.....	7424-7426
– PCOC-1544/2024 RGEF.4901. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los resultados del programa Mi Primera Vivienda?	7427
- Interviene el Sr. Pérez Gallardo, formulando la pregunta.	7427
- Interviene la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta.	7428
- Intervienen el Sr. Pérez Gallardo y la señora directora general, ampliando información.....	7428-7430
– PCOC-1547/2024 RGEF.4904. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario	

Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución del "Plan Vive"?	7430
- Interviene el Sr. Pérez Gallardo, formulando la pregunta.	7430-7431
- Interviene la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta.	7431-7432
- Intervienen el Sr. Pérez Gallardo y la señora directora general, ampliando información.....	7432-7433
— PCOC-990/2024 RGE.2964. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Acín Carrera, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno respecto al servicio de transporte público con el que cuenta el municipio de Casarrubuelos?	7433
- Interviene la Sra. Escalante Miragaya, formulando la pregunta.	7434
- Interviene el señor director gerente del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, respondiendo la pregunta.	7434-7435
- Intervienen la Sra. Escalante Miragaya y el señor director gerente, ampliando información.....	7435-7438
— PCOC-1200/2024 RGE.3760. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Acín Carrera, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno respecto a la evolución de la presencia femenina en cargos de responsabilidad (directoras, responsables de división, área y servicio) en Metro de Madrid?	7438
- Interviene la Sra. Acín Carrera, formulando la pregunta.	7438
- Interviene el señor consejero delegado de Metro de Madrid SA, respondiendo la pregunta.	7438-7440
- Intervienen la Sra. Acín Carrera y el señor consejero delegado, ampliando información.....	7440-7442
— PCOC-1205/2024 RGE.3775. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos impulsados por el Gobierno regional en materia de movilidad sostenible y	

cambio climático vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia desde la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. . .	7442-7443
- Interviene la Sra. Cadórniga Varela, formulando la pregunta.	7443
- Interviene el señor director general de Transportes y Movilidad, respondiendo la pregunta.	7443-7444
- Intervienen la Sra. Cadórniga Varela y el señor director general, ampliando información.	7444-7447
— PCOC-1212/2024 RGEF.3802. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Rafael Martínez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos tiene previsto ejecutar para la consolidación, y en su caso, ampliación del servicio de taxi a demanda en diferentes territorios de la Comunidad de Madrid? . . .	7447
- Interviene el Sr. Martínez Pérez, formulando la pregunta.	7447-7448
- Interviene el señor director general de Transportes y Movilidad, respondiendo la pregunta.	7448
- Intervienen el Sr. Martínez Pérez y el señor director general, ampliando información.	7449-7451
— Ruegos y preguntas.	7451
- No se formulan ruegos ni preguntas.	7451
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 19 minutos.	7451

(Se abre la sesión a las 9 horas y 34 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todos. Señorías, se abre la sesión del día 8 de marzo de 2024. En primer lugar, puesto que hoy se celebra el Día de la Mujer, vamos a felicitar a todas las mujeres que hay en esta comisión y a todas a nivel general. Como primera cuestión previa, se solicita a los señores portavoces de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, que anuncien las sustituciones habidas en los diferentes grupos. ¿Por Vox? *(Pausa.)* Nada. ¿Por el Grupo Socialista? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Por Más Madrid? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Por el Partido Popular? Por favor.

El Sr. **CARRETERO CARRETERO**: Gracias, señor presidente. Juan Carlos Carretero Carretero sustituye, como portavoz, a Ignacio Catalá; Isabel Vega sustituye a Enrique Serrano y Gustavo Eustache a Miriam Bravo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias. Vamos a pasar al primer punto.

PCOC-980/2024 RGE.2925. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas piensa aplicar el gobierno a corto plazo para impedir que suban los precios del alquiler?

Invitamos a la directora general de Vivienda y Rehabilitación en representación del Gobierno, la señora doña María José Piccio-Marchetti, para responder a la pregunta del Grupo Parlamentario Más Madrid. Como ya saben ustedes, tienen un tiempo de cinco minutos cada una de las partes, según el artículo 196 del Reglamento. Y doy la palabra al señor don Jorge Moruno.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señora directora general. La pregunta es qué medidas, en el corto plazo, tiene pensado el Gobierno aplicar para que no suban los precios del alquiler o para que bajen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moruno. Para responder a la pregunta, la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación, por favor; buenos días y bienvenida.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Buenos días. Muchas gracias. En contestación a su pregunta, señor Moruno, la principal medida que está ya aplicando el Gobierno para impedir que suban los precios del alquiler es aumentar la oferta de vivienda disponible tanto mediante la construcción de nuevas viviendas como aumentando los inmuebles existentes que se destinan a arrendamiento.

La oferta de nueva vivienda en alquiler asequible se está aumentando mediante nuestro plan Vive. Tenemos 6.500 viviendas ahora mismo en construcción en diez municipios diferentes, de las que 4.000 terminarán sus obras en el año 2024; las primeras 274 ya están terminadas y 140 se entregarán

en este mes en el municipio de Alcorcón, otras 1.137 en tres municipios comenzarán la obra en los próximos meses, y 1.912 viviendas adicionales se encuentran en proceso de licitación. A esta oferta de vivienda, con precios inferiores a los del mercado, se añaden 1.600 viviendas sociales que tiene en construcción la Agencia de Vivienda para incrementar el parque público y atender a los colectivos más vulnerables, sumándolo a las 25.000 actuales. Para incrementar la oferta de vivienda en alquiler en edificios existentes estamos adoptando medidas para movilizar casas que no están ahora disponibles, y generar seguridad jurídica es la principal forma de atraer las viviendas al mercado del alquiler.

Desde la Comunidad de Madrid estamos potenciando nuestro plan Alquila, donde ofrecemos la intermediación pública en el alquiler, y en 2024 se ha puesto en marcha un plan Alquila Plus con nuevas medidas, como la ampliación a tres años con carácter general de los seguros en caso de impago de rentas, hasta ahora de un año con carácter general y dos años para los menores de 35 años, a pesar de que apenas existe morosidad; incluir también un servicio gratuito de seguro de hogar y potenciar el servicio del Consejo Arbitral para el Alquiler; también para movilizar viviendas desactualizadas se ofrece la posibilidad de poner en contacto a futuros arrendadores con empresas rehabilitadoras para facilitar la rehabilitación, y la posibilidad de alquilar viviendas compartidas para quienes elijan esta opción a través del plan Alquila Comparte.

Junto a estas actuaciones, también estamos adoptando medidas para generar condiciones para que tanto los ayuntamientos y el sector privado puedan incrementar la oferta de vivienda. Mediante la ley ómnibus se ha posibilitado que ayuntamientos puedan hacer vivienda pública en parcelas dotacionales en las que, a pesar del transcurso del tiempo, no se habían construido, y como medida temporal se van a adoptar actuaciones para poder transformar oficinas, que como consecuencia de la pandemia no van a ser utilizadas, en vivienda, siempre que se trate de un alquiler asequible, y un nuevo reglamento de vivienda protegida impulsará la construcción de este tipo de viviendas también para incrementar la oferta fundamentalmente en los nuevos desarrollos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general. A continuación, para replicar o repreguntar, el señor don Jorge Moruno.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Señora directora general, ino parece que estén funcionando muy bien todas esas medidas! En el último año, según datos, por ejemplo, de Fotocasa, el alquiler ha subido en Madrid casi un 13 por ciento; en la última década, un 62 por ciento. El problema es que todas las cosas que usted ha anunciado o no existen o, si existen, muchas veces es para peor, y yo creo que lo primero que tenemos que aclarar es si el Gobierno de la Comunidad de Madrid realmente quiere bajar los precios del alquiler, porque muchas veces lo damos por hecho, pero da la impresión de que no es así tanto por las declaraciones como por las políticas que se hacen.

Hasta hace muy poco, el señor Carlos Izquierdo, que fue consejero aquí, en la Comunidad de Madrid, celebraba cómo subía el precio del alquiler en Carabanchel, lo veía como una gran noticia para el distrito, y la señora Ayuso, cada vez que se le pregunta por esta cuestión, responde que no puede hacer nada, que no está en sus manos y que no puede hacer absolutamente nada; pero eso no es del

todo cierto, porque ustedes sí hacen algunas cosas, lo que pasa es que no encaminadas a la reducción del precio del alquiler. Usted ha mencionado algunas de estas medidas, y le pregunto: ¿va a reducir el precio del alquiler su plan Alquila?, porque ustedes lo que hacen es ofertar viviendas que están muy por encima del precio de mercado; ¡afortunadamente son pocas! Pero es que además usted ha mencionado que lo están reforzando, y están reforzando el seguro de impago gratuito para los propietarios que costeamos entre todos los madrileños, así que ofrecemos un seguro de impago para viviendas que están muy por encima del precio de mercado; ¿va a bajar los precios el plan Vive? El plan Vive todavía es el concebido no nacido, porque se proyectaron 15.000 viviendas para 2023, han pasado más de cuatro años, no se ha entregado todavía ninguna vivienda, y las que se van a entregar no están muy por debajo del precio de mercado, ¡están ahí ahí!, y lo hemos dicho varias veces; un piso de 64 metros cuadrados en Alcorcón, a veinticinco minutos a pie de la ruta más cercana, va a estar alrededor de 800 euros, ¡y eso no está muy por debajo del precio de mercado! ¿Va a bajar los precios de mercado en la vivienda protegida?, ¡porque ustedes han subido tanto el precio del módulo que al final lo que se va a proteger es el margen de rentabilidad de los promotores privados!, es decir, con estas subidas del módulo de vivienda protegida lo que van a provocar es una exclusión de una parte de la población o un sobreesfuerzo que está muy por encima del 30 por ciento de los ingresos, lo cual no ayuda a bajar el precio del alquiler. ¿Va a bajar los precios del alquiler un raquítico parque público de vivienda donde ustedes solo han inaugurado 321 viviendas desde el año 2019 y que hoy tendríamos menos vivienda pública que en el año 2005 si no llega a ser porque la justicia les ha obligado a ustedes a recuperar las 1.721 viviendas que vendieron de manera fraudulenta a un fondo buitres?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moruno. A continuación, en dúplica, la señora directora general; le quedan dos minutos y veinte segundos. Gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Muchas gracias. En contestación a las cuestiones que ha señalado, sin ninguna duda el Gobierno quiere facilitar el acceso a la vivienda a los madrileños y especialmente a las personas más jóvenes para que puedan acceder a ella en condiciones de asequibilidad tanto en compra como en alquiler. Las medidas no es que se vayan a implantar, ¡es que existen y se están viendo ya sus resultados!

El plan Alquila es una realidad que está funcionando, y los datos de las rentas del plan Alquila, que se han hecho comparativamente por metro cuadrado útil y por metro cuadrado construido, no están por encima de los precios del mercado, como señala usted, con independencia de los casos puntuales que podamos analizar; se ha hecho la media de los precios del mercado para cada uno de los distritos y para cada uno de los municipios, y están por debajo de los precios del mercado. Además de las prestaciones adicionales que ofrecen, el plan Vive es una realidad, y este mes de marzo se podrán ver las primeras viviendas entregadas. Las rentas sí están por debajo de los precios del mercado; de hecho, ha habido una demanda bastante importante que muestra el interés de los ciudadanos y que las viviendas están en condiciones inferiores a los precios de su entorno.

Y en cuanto a la actualización de los precios de vivienda protegida, que llevaban más de quince años, desde el año 2008, sin actualizarse, se ha recogido en los mismos la actualización de los costes

de construcción, que ha sido además de un 30 por ciento, sobre todo en los últimos años, no desde 2008, y fundamentalmente lo que se quiere es incrementar la oferta de este tipo de vivienda asequible, para facilitarla también a aquellos que tienen menos recursos, y aumentar el número de promociones de vivienda protegida tanto de precio básico como limitado, que empiecen su construcción, porque es verdad que en los últimos años se ha reducido muchísimo el número de estas viviendas que han iniciado sus obras. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Piccio-Marchetti; todavía le quedan trece segundos por si luego los quiere utilizar. Señor Moruno Danzi, tiene dos minutos.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Dice usted que es que las medidas existen. ¡Pero no existen para bajar los precios!, salvo que usted piense que han bajado los precios; 62 por ciento de subida en los últimos diez años.

El otro día creo que fue la directora general de Juventud quien decía que, bueno, había muy baja emancipación porque somos muy familiaristas y que los jóvenes no quieren salir de casa, pero que en realidad estamos bien; es decir, ustedes están defendiendo que tengamos una tasa de emancipación muy baja y que eso es bueno para el desarrollo vital, para la economía y para la libertad de las personas.

El plan Vive llevan diciendo que existe, que es una realidad, desde el año 2021, pero todavía no han entregado ninguna vivienda, y, como digo, están muy por debajo del precio de mercado. Y ino es que lo diga yo!, es que se mete en la página web y el plan Alquiler indica el precio medio por distrito y por municipio; y lo que dicen ustedes: ¡que están muy por encima del precio de mercado! Repito, no es mi opinión, son los datos que ustedes vuelcan. Ustedes siempre dicen que hay que liberalizar el suelo para aumentar la oferta y bajar los precios, pero eso no ha funcionado nunca en ninguna parte del mundo, ino ha funcionado aquí ni funcionará nunca! ¿Por qué no han ejecutado ustedes ni el 1 por ciento de los 680 millones de euros que tienen en fondos covid destinados a rehabilitación y al alquiler social? Creo que han ejecutado 200.000 euros de 680 millones de euros que tienen disponibles. ¿Por qué no aumentan ustedes el presupuesto destinado a vivienda y lo ejecutan? ¿Por qué no aumentan el parque público de vivienda en lugar de mantenerlo siempre de manera raquítica? ¿Por qué no declara la zona de mercado tensionado y ayudan a que los jóvenes, ¡y no solo los jóvenes!, liberen sus bolsillos de alquileres que son imposibles? No puede ser que tengamos una presidenta que cuando le preguntan por la vivienda responda que es que los jóvenes son vagos, que no quieren esforzarse, y que por eso no acceden a la vivienda. ¿Me puede usted explicar por qué una pareja de 30-34 años, donde los dos trabajan y tienen un salario medio, no pueden acceder a un alquiler en Madrid si no quieren dejarse todo el sueldo o mucho más del 30 por ciento de los ingresos, mientras que la señora Ayuso, que es una persona que no tiene vida laboral, se ha podido comprar una vivienda de 1 millón de euros? ¿Le ha dejado el dinero su hermano para la entrada del piso?

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando... *(Pausa.)* ¿Ya he terminado, señor Moruno? *(Rumores.)* Bueno, no mucho, ino mucho!, quince exactamente. Pues, para compensar un poquito, tiene usted veinticinco segundos para finalizar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Simplemente contestarle que por supuesto que nosotros queremos que los jóvenes puedan acceder a una vivienda asequible y que puedan elegir libremente si se emancipan o no; no sé si para la próxima comisión tendremos la oportunidad de que estén ya inauguradas las primeras viviendas del plan Vive y haya personas allí viviendo que puedan demostrar esa realidad que usted tanto cuestiona.

Y, respecto a las zonas de mercado tensionado, es una potestad de la comunidad autónoma, como señala la propia ley de vivienda; no tiene intención, por el momento, la Comunidad de Madrid de declararlas dentro de sus competencias porque hasta ahora desconocemos un solo ejemplo que haya obtenido resultados positivos para bajar las rentas del alquiler, fundamentalmente a largo plazo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Piccio-Marchetti; sigue usted con nosotros en la siguiente pregunta. Pasamos al segundo punto.

PCOC-982/2024 RGE.2929. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo va a repercutir el precio de la subida de módulos en el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid.

Como ya he dicho, en representación del Gobierno va a estar la directora general de Vivienda y Rehabilitación, y tienen -ya saben- cinco minutos cada uno, a repartir -cinco y cinco- en tres turnos. Tiene la palabra la señora González; por favor.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, felicitar en este 8 de marzo a todas las mujeres que componen esta comisión y, obviamente, a todas las mujeres madrileñas.

Señora directora general, le ha tocado otra vez estar hoy aquí, y esperemos que el consejero, que en estos momentos está haciendo un desayuno informativo, pueda contestar a esta y a otras preguntas que tienen que ver con los temas de vivienda y con los temas de esta Comisión de Transportes; si no hubiera coincidido el desayuno, aparte de que hubieran ido muchos compañeros del Partido Popular, evidentemente hubiéramos ido también los portavoces de otros grupos políticos, porque entendemos que las políticas que se plantean en la Comunidad de Madrid van a repercutir a toda la ciudadanía madrileña.

Mire, hace unas semanas ustedes subieron el precio del módulo de la vivienda protegida alegando que no se actualizaba desde el año 2008 y que era por el tema de que habían subido los materiales por la guerra, entre otras muchas cosas; nos gustaría saber si tienen previsto hacer algo para que ese precio del módulo no represente una dificultad aún mayor en el acceso a la vivienda a la mayoría de la ciudadanía madrileña. Y precisamente esa es la pregunta que planteamos: cómo va a

repercutir el precio de la subida de módulos en el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. Para responder a la pregunta, la señora directora general; por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Buenos días de nuevo. La actualización de los precios máximos de venta y renta de la vivienda protegida en la Comunidad de Madrid consideramos que va a repercutir de manera positiva en la oferta fundamentalmente de vivienda disponible y que, por tanto, va a contribuir a una reducción de los precios. Esta actualización de los precios máximos de vivienda protegida se ha efectuado fundamentalmente considerando el aumento del precio de la construcción producido en los últimos años, la evolución de los precios de la vivienda, y también se ha tenido en cuenta el incremento de las rentas del hogar para seguir manteniendo la asequibilidad de la vivienda; desde 2008 hasta el momento de elaboración del proyecto normativo, el incremento de precios al consumo había sido de un 30 por ciento y el incremento medio de las rentas de la Comunidad de Madrid en torno a un 18 por ciento de acuerdo con los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística. Con los nuevos precios de venta se pretende actualizar los establecidos en el año 2008 para dar respuesta al desequilibrio que existe entre los costes reales de promoción de la vivienda en muchas ubicaciones y los precios máximos de venta; se quiere estimular la realización de nuevas promociones con un aumento de la oferta que facilite el acceso a la vivienda, además de redundar en la mejora del parque que tenemos.

Según datos del Ministerio entonces de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en el ejercicio 2022, el número de viviendas protegidas iniciadas había pasado de 90.000 a 10.500, es decir, se había reducido un 88 por ciento, y con las terminadas había pasado algo similar. En la Comunidad de Madrid, el número de viviendas calificadas provisionalmente en 2008 fueron 23.514, frente a las 3.224 del año 2022, lo que supone también un 86 por ciento menos. Las viviendas calificadas definitivamente también tuvieron un descenso del 80 por ciento, ello a pesar de que, proporcionalmente con el resto de España, la Comunidad de Madrid es la que más vivienda protegida construye. Tras más de quince años, estos precios han quedado desfasados y la voluntad de la Comunidad de Madrid ha sido adaptarlos también a los nuevos requerimientos normativos ligados a la mejora de la eficiencia energética, todo ello con la finalidad de impulsar y fomentar la edificación de vivienda protegida, de forma que se compagine la existencia de una vivienda asequible para los sectores de población con menos recursos con la viabilidad de esas promociones y que puedan desarrollarse. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, la señora González; tiene usted tres minutos y veinticinco segundos. Gracias.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: ... el precio del módulo entre un 26 y un 56 por ciento, la Comunidad Autónoma de Madrid va a ser la comunidad autónoma que va a tener los precios de vivienda protegida más caros de toda España. Y ustedes alegan en todo momento que hacen esa subida de precios precisamente teniendo que ver con que ha disminuido el número de viviendas.

Miren, habla usted de datos, habla del número de viviendas que hace la Comunidad de Madrid. No, perdone, no hace la Comunidad de Madrid ese número de viviendas protegidas!, ese número de viviendas protegidas lo hacen empresas de la construcción! La Comunidad de Madrid, desde el año 2019, ha hecho solamente 321 viviendas; en el año 2020, cero viviendas; en el año 21, 132 viviendas; en el 22, 4 viviendas, y, en el 2023, 117 viviendas. Pero, indistintamente de eso, que nos parece bastante penoso si ese es precisamente su argumento, ustedes en ningún momento están teniendo en cuenta cuál es la situación real que tiene mucha gente en la Comunidad de Madrid. Ustedes están planteando una media de la renta del hogar, pero la situación está en que hay muchísimos jóvenes, a día de hoy, en la Comunidad de Madrid, que no se pueden emancipar; entonces, claro, si al final la media solamente la están haciendo en las clases más pudientes, habrá mucha gente que pueda acceder a la vivienda. Y se lo he repetido en un montón de ocasiones: las viviendas que plantea la Comunidad de Madrid, desde luego, no son asequibles, o si no...; bueno, si quiere, le matizo: no son asequibles según para quién, y, desde luego, no están por debajo del 40 por ciento del precio de mercado.

Hemos presentado alegaciones que dábamos por hecho, evidentemente, que ustedes no nos las iban a tener en cuenta, pero es que lo que nos parece bochornoso es que, cuando ustedes plantean precisamente esta subida del precio tan sumamente enorme de las viviendas protegidas, en ningún momento hacen un estudio técnico y jurídico para argumentar esas cifras, simplemente hablan del tema de la guerra, hablan de otra situación..., isolamente les falta hablar de la época de la pandemia! *(Pausa.)* ¡Ah!, se había ido. Con lo cual, lo que nos parece un poco increíble es que no planteen precisamente un estudio jurídico riguroso para poder avalar ese planteamiento que tienen ustedes de que se va a subir porque era una necesidad. Si bajasen los precios de la construcción, ¿bajarían también el precio de los módulos? Y, como ya entendemos que la respuesta es no, ¿van a hacer algo para que los precios de la vivienda, siendo como son y como van a ser, de hasta un 56 por ciento, donde además se va a subir el IPC...?, ¿van a hacer ustedes algo, como comunidad autónoma, como Gobierno regional, para que la inmensa mayoría de los madrileños, no los que más pueden sino los que menos pueden, puedan acceder a la vivienda en la Comunidad de Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González; todavía le quedan veinte segundos, para que se lo apunte. Señora Piccio-Marchetti, tiene para responder un tiempo de dos minutos y cincuenta segundos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Bien. En respuesta a todo lo que ha señalado, indicarle que, de acuerdo con los datos de los que disponemos, los precios de la Comunidad de Madrid no son los más altos de España; los precios de Cataluña están por encima de los precios que nosotros tenemos y los de las Islas Baleares también, de acuerdo con los datos que están publicados.

En cuanto a los datos que hemos ofrecido de vivienda protegida, se trata de todas aquellas que se ha iniciado su construcción tanto por el sector público como privado, porque por supuesto que existe la vivienda de protección pública de promoción privada.

En relación con las alegaciones, se han contestado todas y cada una de ellas, y así se ha recogido en la memoria de análisis de impacto normativo incorporada a la tramitación de la orden. Se ha realizado un estudio y un informe solvente, para el cual se han tenido en cuenta diferentes factores a la hora de determinar los nuevos precios: el incremento del precio de la construcción del que ya hemos hablado, la evolución del precio de la vivienda nueva en Madrid, la incidencia del coste de construcción en el precio de la vivienda -que es mucho mayor de lo que lo era en el año 2008-, el incremento del índice de precios al consumo, la evolución de la renta por hogar en todos los sectores de población, el precio de la construcción -especialmente en Madrid-, la incidencia del coste de la construcción en los precios de referencia para poder establecer precios máximos de venta, la renta media por hogar también en relación con el Iprem, que, como sabe, determina las personas que pueden acceder a la vivienda protegida..., es decir, se ha hecho un estudio solvente donde se ha tratado de recoger fundamentalmente el mayor coste y cómo repercute el coste de construcción en la vivienda, pero por supuesto tratando de mantener la asequibilidad, especialmente para los más jóvenes, que son los que más necesitan acceder a una vivienda con protección pública.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general. Dispone de un tiempo de veinte segundos, señora González; último turno.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Perfecto. Tres cosas rápidas: uno, si tiene el estudio solvente, nos gustaría que nos lo hiciera llegar a la comisión; dos, el 4 por ciento es lo que ha subido el alquiler en España mientras en la Comunidad de Madrid ha subido un 12, y, tres, el precio de vivienda protegida en muchos casos va a ser superior en la Comunidad de Madrid al precio de vivienda libre, i que nos parece vergonzoso!

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. Para finalizar, cincuenta segundos, señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Se ha realizado un estudio internamente que forma parte de la documentación y al que se ha referido la memoria de análisis de impacto normativo. Las viviendas protegidas y la actualización de los módulos muestran que la medida lo que pretendía era impulsar la construcción de vivienda protegida, y en las últimas dos semanas, desde que se han aprobado los módulos, ya se ha recibido un importante número de solicitudes, lo que, evidentemente, contribuirá a rebajar la oferta.

Y, en cuanto a que los precios de vivienda protegida están por encima de los precios del mercado, eso no es así en la mayoría de los municipios de nuestra Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien; muchas gracias. Antes de pasar al tercer punto, que también lo va a realizar usted, sí le pediría a la señora Escalante que, ya que ha mostrado el pañuelo, un poco por cortesía y siguiendo un poco las normas que llevamos en el pleno, o se lo ponga o..., pero no se puede exhibir en la tribuna siguiendo un poco las reglas de cortesía que hemos llevado a lo largo del pleno, si no le importa. Todos sabemos que hoy es el Día de la Mujer, de verdad que lo celebramos, y yo les doy

la enhorabuena, como les he dicho al principio, pero es por cortesía, nada más, de verdad. *(Rumores.)* Bueno, no, ino se preocupe!, yo lo celebro igual, pero es por seguir el Reglamento que tenemos; se lo pido, de verdad, con todo el cariño, y sobre todo por seguir la cortesía parlamentaria. Muchas gracias. Bueno, vamos a seguir con el punto tercero.

PCOC-1544/2024 RGE.4901. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los resultados del programa Mi Primera Vivienda?

También la va a responder en nombre del Consejo de Gobierno la señora directora general de Vivienda, a iniciativa del señor Pérez Gallardo, del Grupo Parlamentario Vox, y le pregunta sobre los resultados del programa Mi Primera Vivienda. ¿Va a intervenir usted?, o, si quiere, se da la pregunta por formulada, lo que usted prefiera.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora directora general, por acudir hoy a esta comisión. Efectivamente, le pregunto por los resultados y, sobre todo, cómo es la valoración del Gobierno sobre este programa.

Como sabe, por poner un poco en contexto, en el 2020, ya en el primer debate sobre el estado de la región que hubo aquí hace dos legislaturas, siendo el primer debate de la señora Isabel Díaz Ayuso, ya anunció esta medida, este programa, que desde Vox vimos desde el primer momento que era un acierto y un buen camino como para poder poner viviendas y que los jóvenes pudiesen llegar a tener viviendas en propiedad; es más, en los presupuestos de 2022, en aquel acuerdo de negociación, nosotros llegamos a un acuerdo con el Gobierno de la Comunidad de Madrid en aumentar esos 12 millones de euros en 9 más, que es lo que pedíamos nosotros, y, al final, bueno, se presupuestaron 18 millones de euros para el 2022. Desde el Grupo Parlamentario Vox queríamos preguntar cómo valora esta medida.

En aquel entonces la izquierda se opuso, hoy lo copia con ciertas modificaciones, pero el concepto es el mismo, que aquellos jóvenes que tengan una situación de cierta solvencia pero no tengan capacidad de ahorro puedan llegar a adquirir una vivienda, y a nosotros nos gustaría saber la valoración que hacen, no tanto política, aunque sí es política porque somos políticos, sino más bien técnica. Creo que todos los planes que se hagan desde cualquier empresa, organización o entidad pública se tienen que valorar, se tienen que estudiar para ver si se siguen poniendo en marcha, si se repiten o se mejoran, o que no, y le quería preguntar, con los datos que tienen, cómo podemos seguir avanzando, cómo podemos seguir mejorando en este plan, qué conclusiones saca el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Gallardo. Igualmente, para responderle, la señora Piccio-Marchetti.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Buenos días, señor Pérez Gallardo. Por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, los resultados del programa Mi Primera Vivienda son muy positivos y satisfactorios. Mediante Orden 2350, del año 2022, modificada en el año 2023, se regula el programa Mi Primera Vivienda y se establece la forma de colaboración de las entidades financieras que pretenden adherirse al mismo. Este primer programa, Mi Primera Vivienda, es una forma de apoyar a aquellas personas jóvenes que no superen los 35 años y que, siendo solventes y contando con recursos, no disponen del ahorro previo necesario para adquirir su primera vivienda en las condiciones habituales establecidas por el mercado financiero, en el que no se conceden préstamos hipotecarios por importe superior al 80 por ciento del valor del inmueble. A través del programa Mi Primera Vivienda se establece un sistema de colaboración voluntaria de las entidades financieras mediante la presentación de una solicitud de adhesión y posterior suscripción de un convenio, en virtud del cual la entidad financiera se compromete a conceder préstamos hipotecarios por importe superior al 80 por ciento y hasta el 95 por ciento del valor del inmueble, siendo este el menor de entre el valor de tasación o el precio de compraventa de la vivienda. Por su parte, la Comunidad de Madrid se compromete a ingresar en una cuenta abierta para tal fin en la entidad una dotación de fondos para poder financiar esta actividad de fomento, que permite la concesión de los préstamos hipotecarios por encima del 80 por ciento, y con esa cuenta la Comunidad de Madrid responderá de los posibles impagos que se puedan producir en la amortización de aquella parte que exceda del 80 por ciento; debe tratarse de la primera vivienda en propiedad, destinarse a vivienda habitual y acreditar la residencia en la Comunidad de Madrid al menos en los dos años anteriores. En el año 2022 se destinó a este programa un crédito de 18 millones de euros y se adhirieron al mismo tres entidades: CaixaBank, Ibercaja Banco y Banco de Santander, recibiendo la parte proporcional de la dotación cada una de las tres entidades; los convenios se suscribieron en el mes de septiembre de 2022. En el año 2023 se destinó nuevamente un crédito de 18 millones de euros y, una vez comprobado que cumplían los requisitos, se adhirieron a este programa, además de las tres entidades que ya he mencionado, cuatro entidades más: Unicaja Banco, Kutxabank, Abanca e ING Bank con su sucursal en España. Los datos del programa creemos que han sido muy satisfactorios, el número de jóvenes beneficiados ha sido ya de unos 1.600 jóvenes, con la firma de más de 980 hipotecas, y el importe medio de los préstamos hipotecarios concedidos ha sido de unos 178.000 euros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general. Señor Pérez Gallardo, tiene usted tres minutos.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, el plan sabíamos cómo funcionaba, pero, bueno, por lo menos nos ha dicho que son 1.600 jóvenes los beneficiados; ustedes hablaban de 5.000 cuando anunciaron este plan. Yo puedo compartir que la media puede ser buena, el plan puede ser bueno, pero si, de 5.000 que se tenían previstos, solamente lo han solicitado 1.600, igual tenemos que cuestionarnos o tenemos que replantear ciertas cosas.

Y, luego, lo mismo. Hablaban ustedes de unas hipotecas que iban a ser desde 150.000 euros hasta los 390.000, pero creo que ha hablado de 180.000 o por ahí; me gustaría saber, la verdad, quién compra una casa por 180.000 euros en la Comunidad de Madrid o dónde están, pero bueno.

El fallo o donde deberíamos incidir para poder llegar a muchas más personas es en ese acuerdo con los bancos. ¿Por qué? Cuando a uno le piden un aval, por lo general no tiene que poner un depósito, no pone un dinero en un depósito; yo he avalado a veces a algún hermano, por ejemplo, para un alquiler, y a mí el banco no me ha pedido que yo congele ese dinero en ningún sitio. Por ejemplo, la izquierda, cuando criticaba este plan, hacía ese cálculo, ponía 18 millones de euros entre lo que cuesta la hipoteca, y, claro, salían muy pocos beneficiados; pero, claro, el aval solamente se tiene que llegar a pagar cuando alguien no ejecuta ese préstamo, cuando no lo paga, que entiendo que en el año que llevamos no habrá habido ningún caso, con lo que el depósito de esos 18 millones de euros para 2022 seguirá intacto y el de 2023 también, y, si no, el análisis de riesgo que se ha hecho para estas hipotecas igual no es del todo acertado.

Efectivamente, yo creo que la clave, incluso se podía llegar a ese cien por cien, es que tiene que poder llegar a mucha más gente, porque qué valor más seguro debería ser, por lo menos para un banco, que, si el que firma la hipoteca no va a pagar, al menos en ese porcentaje, esos primeros años, hasta que se vaya liberando ese aval, el que vaya a responder sea la Comunidad de Madrid. Yo creo que no hace falta o no haría falta buscar ese método de tener que poner ese dinero en depósitos, sino buscar otra herramienta para que esta medida pueda llegar a no solamente 1.600 jóvenes sino a muchísimos jóvenes más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias, señor Pérez Gallardo, por ajustarse al tiempo, aunque le quedan diez segundos por si los quiere usar luego. La señora Piccio-Marchetti, por favor; dos minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): En cuanto a lo que señalaba de los precios medios de vivienda a los que se están acogiendo los destinatarios de este programa, están en torno a los 180.000 euros, y sí hay viviendas en la comunidad de ese precio, que, afortunadamente, sirven para dar una solución a muchos de nuestros jóvenes menores de 35 años, que se ubican fundamentalmente en municipios periféricos de nuestra región.

En la Comunidad de Madrid se ha optado por la fórmula de la cuenta de garantía en lugar de la fórmula del aval, porque con el aval se generaba un riesgo de deuda para la Comunidad de Madrid y nuestro Gobierno no quería incrementar la deuda pública; con lo cual, hemos optado por la cuenta de garantía. Hasta ahora no existe morosidad, como usted ha señalado, y ese dinero que se deposita en la cuenta, una vez que finalice el periodo que está garantizado por encima del 80 por ciento, se volverá a utilizar para poder conceder nuevas hipotecas. Por supuesto queremos llegar a más gente, y, de hecho, ya se anunció por la presidenta de la Comunidad de Madrid y también por nuestro consejero que se va a impulsar y fomentar el programa Mi Primera Vivienda ampliándolo a los menores de 40 años y también a familias numerosas o monoparentales, o a aquellos que tengan un hijo en este caso

sin límite de edad, y queremos que se pueda llegar a financiar hasta el cien por cien del valor de la vivienda con una dotación adicional de 25 millones de euros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Igualmente se ha dejado diez segundos. Señor Pérez Gallardo.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Pues sí, una pregunta rápida: ¿conocen el dato de los que lo han solicitado y no se les ha dado?

El Sr. **PRESIDENTE**: No sé si le da tiempo en diez segundos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): El dato lo tenemos y se lo puedo facilitar, si usted lo quiere, en la próxima comisión, pero creo que puede estar en un 30 por ciento de los que los solicitan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, y sigue usted con nosotros. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOC-1547/2024 RGE.4904. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución del "Plan Vive"?

Como he comentado, la señora directora general va a responder en nombre del Gobierno. Y doy la palabra al señor Pérez Gallardo.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que mi pregunta buena era la anterior y esta es un poco la mala, porque yo hacía una buena valoración del primer plan y una mala de este; pero igual me voy a quedar con mala valoración de los dos porque, claro, si solamente llegamos a un 30 por ciento y tal...

Bueno, plan Vive. Se ha hablado mucho del plan Vive en esta comisión; de hecho, la última vez fue en noviembre. Desde este grupo parlamentario, mi predecesor, José Luis Ruiz Bartolomé, le preguntaba por unas viviendas -es el último lote- que supuestamente entregaban este primer trimestre en Alcorcón, esas 274 viviendas. Le preguntábamos también por los precios; unas viviendas en Tres Cantos que se estaban dando muy parecido al precio libre. Y se preguntó también por el Partido Socialista sobre la tercera licitación, que nos avanzaron que sí se iba a dar; no sé si hoy, cuatro meses después, nos pueden dar más información al respecto. Y lo que quiero aquí es preguntarle una vez más, no porque nos cuenten el plan Viven ni los datos, que los conocemos, cómo valora la evolución, si este plan está funcionando o no.

Ya se ha hablado en la primera pregunta que le ha hecho Más Madrid sobre el plan Vive. A mí me parece un error, y desde Vox nos parece un error, que el objetivo del plan Vive sea influir en el mercado, porque si realmente pensamos que 6.500 viviendas..., bueno, ni siquiera las 25.000 viviendas

que estaban en su día proyectadas, las 12.000 que pasaron, y ahora las 6.500 que parece que van a ser, porque 6.500 viviendas no afectan en nada al mercado en la Comunidad de Madrid, es decir, aunque lo pongamos a coste cero, aunque se las regalemos, no afectan en el mercado; yo creo que el plan Vive no tiene o no debería tener como objetivo influir en el mercado porque no lo va a conseguir, tiene otros objetivos, que es que los jóvenes o la gente que accede a este plan pueda tener una vivienda tanto en alquiler como en régimen de propiedad, porque de otra forma no podría.

En definitiva, me gustaría saber la valoración que hacen, incluso viendo coste/beneficio, es decir, todo lo que se está dotando a este plan, lo que repercute en los bienes, cómo podríamos mejorarlo y cómo evoluciona, o si, de cara, por ejemplo, a los próximos años, tenemos que seguir con este modelo de plan o tenemos que plantear otros. El plan me lo conozco, sé cómo funciona, no hace falta que nos lo cuente, y simplemente me gustaría saber la valoración, es decir, si se han parado a hacer un estudio, una crítica, de cómo ha incidido esto, cómo está el plan Vive afectando en función de los objetivos que tenía el propio plan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Gallardo. Y, para responderle, la señora directora general. Gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Buenos días de nuevo. Como ha introducido usted esta pregunta también hablando de Mi Primera Vivienda y del último dato que yo había dado, quiero aclararle que también muchas de las personas que no acceden a Mi Primera Vivienda es, entre otras cuestiones, por un requisito de edad, o sea, no porque les falte alguna otra cosa, sino que han consultado, se han dirigido al banco, y precisamente por eso estamos buscando cómo poder llegar a más gente para que funcione aún mejor.

En cuanto a la valoración del Gobierno sobre la evolución del plan Vive, he mencionado que quiere contribuir a aumentar la oferta para bajar los precios, pero, evidentemente, ino el plan Vive por sí mismo!; el incremento de oferta y la reducción de precios es una suma de muchas medidas, pero creo que, sin duda, el poner en el mercado de forma simultánea 4.000 viviendas a precio asequible, cuando todas las que se han hecho por el sector privado durante un año son 3.000, comparativamente va a facilitar el acceso a la vivienda y debería contribuir, al menos parcialmente, a reducir el precio en esas zonas donde la aportación de viviendas del plan Vive en los municipios donde se está ubicando es muy importante.

En el mes de marzo, como le decía antes al diputado, veremos inauguradas las primeras viviendas. Este plan Vive se puso en marcha con un objetivo: el primero, facilitar el acceso a la vivienda de los madrileños, pero también llevar a cabo una gestión eficiente del patrimonio, ampliando el mercado de vivienda en alquiler a precios asequibles. Mencionaré brevemente que consiste en el otorgamiento de una concesión demanial sobre las parcelas de la Comunidad de Madrid y que las viviendas se adjudican de acuerdo con el Decreto 84/2020, del Consejo de Gobierno; además se han llevado a cabo dos licitaciones, que suponen una puesta en el mercado de 6.500 viviendas en alquiler, que requieren una inversión de 700 millones de euros, y que además hace que no se repercute el gasto

que corresponde a estas parcelas a la Administración. Al finalizar la construcción, los edificios volverán a la Administración concedente.

En la primera licitación se adjudicaron 35 parcelas en 10 municipios, formalizándose las concesiones en noviembre y diciembre del año 2021. De las 5.400 viviendas, están todas ellas en construcción y, como le decía, 274 se entregarán en este mes de marzo; ya se están adjudicando todas ellas, y las obras se han ido ejecutando a buen tiempo, en los tiempos programados, y teniendo en cuenta los plazos de concesión de las licencias municipales. Pretende ser un tipo de vivienda asequible, que, además de la propia vivienda, disponga de plazas de aparcamiento, garaje y zonas comunes para también poder vivir con niveles de calidad y eficiencia energética en las viviendas asequibles.

Una segunda licitación, adjudicada en abril de 2023, dará lugar a 1.137 nuevas viviendas en tres parcelas, cuya construcción comenzará también en los próximos meses, a partir del mes de abril.

Respecto a la última concesión a la que usted se refería, se ha hecho ligada a los fondos europeos del plan de recuperación; ya se ha publicado la adjudicación definitiva de las 858 nuevas viviendas, y las restantes siguen en proceso de licitación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general. Para responder, el señor Pérez Gallardo tiene dos minutos.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora directora general. ¿Y qué valoración hacen de esos datos?, ¿cómo valora el Gobierno esos resultados? Nosotros pensamos que es un error, y más cuando estamos hablando de viviendas en alquiler, separar las viviendas de obra nueva de las que ya están en el mercado, porque lo que busca una persona cuando va a alquilar una vivienda no es tanto si la vivienda es obra nueva, si la va a estrenar o no, ese no es el factor determinante que pueda dar el precio final de esa vivienda, sino, cómo no, las características de la vivienda, la ubicación, y todo lo demás.

Y, claro, cuando ustedes -no sé si lo están haciendo así- comparan estos precios o los precios que a ustedes les salen de estos planes con respecto a los del mercado, no sé si lo están haciendo simplemente con el precio del alquiler en sí del metro cuadrado útil o construido sin contar los gastos de comunidad y los gastos del IBI frente a alquileres que sí los cuentan; o sea, cuando se hace un análisis comparativo de oferta-demanda, hay que hacerlo en las mismas condiciones. Y se lo decíamos porque en noviembre, cuando preguntamos por Mi Primera Vivienda, contábamos el caso concretamente de viviendas en Tres Cantos, que se estaban dando desde los 800 a los 1.300 euros, según se tratase de pisos de 2 o 3 dormitorios -¡ojo!, en Tres Cantos-, donde ya no solamente el mercado es el mismo, sino que en algunos sitios del propio Tres Cantos está por encima. Nos decían que esto no iba a pasar, por ejemplo, en Alcorcón -igual me he adelantado un mes a esta pregunta porque todavía no tenemos los datos de Alcorcón-, pero, bueno, le pregunto por la valoración, no por los datos objetivos. Y, como ya sé que he acabado, muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Gallardo; de verdad que se ajusta usted siempre muy bien al tiempo, se lo agradezco. Un minuto, señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Pues nuestra valoración es muy buena; creemos que el plan se está poniendo en marcha de una manera muy satisfactoria, las obras están avanzando a buen ritmo... Evidentemente, cuando hablamos de comparación de precios, comparamos cosas equivalentes, no se puede comparar una vivienda de nueva construcción con todos los servicios con un 5º interior sin ascensor; hay que buscar y comparar cosas que sean similares para ver si los precios están equivalentes, por encima o por debajo del mercado. Es así como lo estamos haciendo para ver que la oferta de viviendas de nueva construcción, con las calidades que tienen y lo que aportan, se encuentra por debajo de los precios del mercado. Evidentemente es vivienda nueva y es un valor a incorporar al precio de la vivienda, además se encuentran en zonas consolidadas y con buenas ubicaciones en los municipios donde están, y, bueno, lo que le decía, creemos que se está ejecutando de manera muy satisfactoria.

Seguiremos incorporando a este modelo de construcción de vivienda en concesión demanial nuevos suelos, especialmente aquellos que se dediquen exclusivamente a jóvenes, el plan que venimos llamando Solución Joven, para focalizarnos exclusivamente en los jóvenes, y todos aquellos suelos que se puedan ir incorporando al patrimonio de la Comunidad de Madrid. Tanto confiamos en él que lo que hemos permitido es que los ayuntamientos, en sus parcelas dotacionales que tienen en desuso, puedan implantar también una fórmula similar para que también sirva para facilitar el acceso a vivienda asequible, especialmente a aquellos que más lo necesitan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general de Vivienda, doña María José Piccio-Marchetti, por haber venido esta mañana y haber respondido a la mitad del orden del día de la comisión.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Gracias a usted.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, en representación del Gobierno, llamo al director gerente del Consorcio Regional de Transportes, don Pablo Rodríguez Sardinero, para la siguiente pregunta.

PCOC-990/2024 RGE.2964. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Acín Carrera, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno respecto al servicio de transporte público con el que cuenta el municipio de Casarrubuelos?

En este caso, la formulación de la pregunta la va a realizar la señora Escalante, del Grupo Parlamentario Más Madrid. Como ya se conocen los tiempos, cinco minutos y cinco minutos, en tres turnos, le doy la palabra a la señora Escalante. Gracias.

La Sra. **ESCALANTE MIRAGAYA**: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, hoy es 8 de marzo, hoy es el día del feminismo y de las feministas, hoy es el día del "se acabó", y entiendo que a hombres como usted le pueda resultar incómodo, pero yo ya soy muy mayor para que usted me diga dónde me tengo que poner este pañuelo o dónde no me lo tengo que poner; por favor, no disfracen de...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Escalante, ¿por qué no nos ceñimos a la cuestión?

La Sra. **ESCALANTE MIRAGAYA**: ¡Sí, sí!, pero, por favor, no disfracen de decoro su censura...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Escalante...

La Sra. **ESCALANTE MIRAGAYA**: Y, ahora, atendiendo a la pregunta...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Escalante, ¡un segundito, por favor! Vamos a ver, lo que le he querido dar a entender antes es que seguimos unas normas de cortesía en el pleno y que intentamos en las comisiones, según el Reglamento, el artículo 26, el artículo 137..., en fin, para todo el articulado que hay en el Reglamento seguir las mismas normas, ¡nada más! Puede ponérselo usted donde quiera, y celebramos el Día de la Mujer, como ya le he dicho, pero vamos a centrarnos, por favor, en la cuestión, y, luego, si usted quiere, en ruegos y preguntas, me hace los comentarios, si no le importa, ¿vale? Gracias.

La Sra. **ESCALANTE MIRAGAYA**: Me parece bien -y no voy a gastar mi tiempo-, ¡pero usted no me diga dónde me tengo yo que poner el pañuelo o no!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Escalante...

La Sra. **ESCALANTE MIRAGAYA**: ... porque ya le he dicho que soy bastante mayor, ¿vale?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Escalante, ¿por qué no nos ceñimos a la cuestión?, por favor.

La Sra. **ESCALANTE MIRAGAYA**: Muy bien; nos ceñimos. Muchas gracias, señor Rodríguez Sardinero. La pregunta es: ¿qué valoración hace el Gobierno respecto al servicio de transporte público con el que cuenta el municipio de Casarrubuelos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Señor Rodríguez Sardinero, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Y me sumo a la felicitación que el señor presidente ha realizado

para felicitar a todas las mujeres presentes en la comisión por este día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Para dar contestación a la pregunta de la señora Acín, reformulada por la señora Escalante en esta sala, decirle que el transporte público de viajeros de municipios de Casarrubuelos, 4.062 habitantes, ubicado en la parte sur de la región de la Comunidad de Madrid, colindante con la de Castilla-La Mancha, en la provincia de Toledo, se realiza exclusivamente con líneas de transporte por carretera, en concreto con la línea 460, Madrid-Plaza Elíptica-Parla-Batres, y con la 468, Getafe-Griñón-Casarrubuelos-Serranillos, las cuales son explotadas, ambas, por la empresa Avance Interurbanos SLU, dentro de la concesión BCM403, Madrid-Parla-Yuncillos.

Los principales datos de oferta y demanda de esta línea son los siguientes: la línea 460 cuenta con una oferta de 29 expediciones en días laborables, 23 en sábados y 11 en domingos y días festivos; la demanda de esta línea ha recuperado ya el número de datos prácticamente similares a los del año 2019, registrando un total de 369.798 viajeros. Por su parte, la línea 468 dispone de 108 expediciones en días laborables, de las cuales 42 tienen su origen y destino en el municipio de Casarrubuelos, disponiendo en sábados y festivos de 47 expediciones, de las que 24 prestan servicio al municipio; también, como es lógico, esta línea ha recuperado los niveles anteriores a pandemia, sumando ya 1.097.000 viajeros en el año 2023. La ocupación media en días laborables es de 41,9 viajeros por expedición en la línea 460 y de 34,7 viajeros por expedición en la 468. También ha mejorado la oferta existente en el municipio puesto que el pasado mes de febrero, el día 1, pusimos una línea nueva, la 464, Intercambiador-Plaza Elíptica-Parla-Yuncillos, a través de dos paradas, la 21163 y 21164, denominadas Casarrubuelos-Picos de Urbión; esta línea cuenta actualmente con una oferta de 38 expediciones en días laborables, 16 en sábados y 14 en festivos. Por tanto, las líneas 460 y 464 conectan directamente con Madrid, Intercambiador-Plaza Elíptica, de forma directa a través de Parla y la A-42, mientras que la línea 468 da acceso a Fuenlabrada, Leganés y Getafe principalmente.

Por todo lo anterior, decirle que cabe hacer una valoración muy positiva porque se considera que el municipio dispone de una oferta acorde con la demanda generada, permite la accesibilidad directa con Madrid y con otros municipios importantísimos de nuestra región, como es Fuenlabrada, Leganés y Getafe.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Sardinero. A continuación, en réplica, la señora Escalante.

La Sra. **ESCALANTE MIRAGAYA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Sardinero. Yo les preguntaría a todos ustedes si alguna vez han vivido en un municipio que esté a más de 30 kilómetros de la ciudad de Madrid y si han vivido sin coche, que me imagino que sí. Yo sí he vivido en un municipio que está a 42 kilómetros de la ciudad de Madrid, y, si vives en un pueblo de Madrid y no dispones de vehículo privado, algo tan sencillo y tan simple como ir a trabajar o acudir a tu hospital de referencia o a una consulta se puede convertir en un "vive tu propia aventura". Como diría Ayuso, la vida en Madrid

es distinta, y desde luego que es distinta si tienes que hacer una yincana para poder ir a trabajar o para acudir a una consulta médica.

Para cualquier vecino o vecina de Casarrubuelos sin coche desde luego que no harían, como usted ha hecho, una valoración positiva del transporte público, porque el ir a trabajar enlazando con el Cercanías de Parla o el ir a una consulta en su hospital de referencia de Parla se puede convertir en una odisea porque tienen que esperar más de una hora entre un autobús y el siguiente. Yo lo que le pregunto -de verdad que no es tan complicado- es si tanto les cuesta facilitar la vida a las vecinas y a los vecinos de Casarrubuelos para que no tengan que invertir horas y horas cada día en su movilidad y puedan dedicarlo a algo tan sencillo como es vivir, a su tiempo. ¿Tan difícil es que el Consorcio Regional de Transportes ponga en marcha una línea de autobús de conexión rápida con mayor frecuencia de paso desde Casarrubuelos hasta su hospital de referencia o hasta la estación de Cercanías de Parla? ¿Tan complicado es interconectar los municipios de la comarca? Hace 4.000 años se hicieron las pirámides de Egipto ¿y ustedes son incapaces de establecer rutas comarcales para que los vecinos y vecinas de Casarrubuelos, de Serranillos del Valle, de Cubas de la Sagra, de Griñón, de Torrejón de la Calzada, de Torrejón de Velasco o de Batres puedan estar conectados entre sí y, a su vez, conectados con el hospital o con el Cercanías de Parla sin invertir horas y horas de su día?

Mire, de Casarrubuelos a Serranillos del Valle en vehículo privado se puede tardar unos diez minutos aproximadamente, mientras que si lo haces en transporte público necesitas invertir más de dos horas, y lo único que les están demandando las vecinas y los vecinos de los municipios de la zona es algo tan sencillo como que exista una línea ágil y rápida, con mayor frecuencia de paso, que una los diferentes municipios entre ellos con su hospital de referencia y con la estación de Cercanías de Parla.

Las líneas de las que me ha hablado, que van de Casarrubuelos a plaza Elíptica, efectivamente, son necesarias y muy útiles para los vecinos y las vecinas que necesitan llegar a Madrid capital, pero lo cierto es que el 90 por ciento de estos usuarios y de estas usuarias se apean en Parla Hospital o en Parla Cercanías, y sería mucho más sostenible y operativa una línea rápida y ágil, como la que vienen solicitando históricamente los pueblos de la comarca, que les conectase con Parla, porque de esta forma se ahorraría combustible y se disminuiría el tráfico de vehículos por la ya congestionada y saturada A-42. ¿De verdad que es tan difícil y tan complicado atender las demandas y necesidades de los que conocen el problema de movilidad de Casarrubuelos, como es su propio alcalde, que es quien recoge de primera mano las peticiones de sus vecinos?

Hay otra solicitud que ni siquiera contempla, y es la de conectar el polígono industrial con el municipio prolongando la línea 468, que actualmente finaliza su trayecto en Casarrubuelos, ya no solo para fomentar el empleo local, que también está bien fomentarlo, sino para facilitar el acceso de las trabajadoras y de los trabajadores de ese polígono que cada día se juegan la vida cruzando y transitando en fila india por el miniarcén de un puente para vehículos, porque no existe ni siquiera una pasarela peatonal o ciclista que una la parada de autobús que está en el margen de derecho de la A-42 con el polígono.

Y, por último, si quiere, hablamos del precio de los abonos transporte para los usuarios no bonificados que residen en municipios de la región fuera de la zona A, ya que siguen perpetuando la brecha territorial. ¿Qué sentido tiene que las personas que viven en pueblos de la periferia tengan que asumir unos precios de abono transporte cuando no están bonificados, que son abusivos? ¿Por qué un usuario que reside fuera de la zona A tiene que pagar más por el transporte público? ¿Dónde está el reequilibrio territorial del que ustedes hablan? ¿Acaso no son ciudadanos de segunda los vecinos de los municipios? ¿Es normal que las personas que pagan los mismos impuestos y que viven en la misma región tengan que pagar más por utilizar el transporte público? De verdad, no es justo que unos ciudadanos de la región de Madrid paguen más mientras que otros pagan menos, perpetuando este desequilibrio y la brecha territorial a la que, tristemente, ya nos tienen acostumbrados. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Escalante; ya ha consumido su tiempo. Le queda a usted dos minutos y medio.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Bueno, intentaré ser breve. Señora Escalante, pues sí, yo vivo en un municipio a más de 30 kilómetros, vivo en Arganda del Rey, ahí nací y ahí vivo; por lo tanto, sí sé cómo ha ido cambiando la configuración de nuestra región y también la configuración del movimiento en autobús en esos municipios. Es verdad que el municipio de Casarrubuelos tiene 4.000 habitantes y Arganda actualmente tiene 60.000, y, efectivamente, no tiene nada nada que ver en cuanto al número de habitantes pero sí en el tema de kilómetros.

Es verdad que las inversiones por parte de la Comunidad de Madrid a lo largo de estos años han ido incrementándose, y, desde el año 2019 hasta el año 2023, esas inversiones, en este caso en transporte público, se han incrementado un 20 por ciento.

Y le puedo dar la razón en cuanto a que habría que mejorar el servicio del transporte de todas las zonas, y en eso está el Consorcio Regional de Transportes; pero le tengo que recordar algo importante para estos municipios, y es que existía un plan integral de Cercanías en Madrid, aprobado por el Gobierno del Partido Popular en el año 2018, donde preveía incrementar la cobertura de esa red con una serie de prolongaciones de la línea, entre las cuales se encontraba la prolongación de la línea C5, de Humanes a Griñón y a Illescas, ¡y qué casualidad que esa misma contemplaba la incorporación de dos nuevas estaciones de red de Cercanías en Griñón y Cubas de la Sagra, Casarrubuelos, Ugena, para finalizar en la actual estación de Illescas!, lo que quiere decir, señora Escalante, que ustedes, que son miembros o parte del Gobierno que tenemos en estos momentos..., yo creo que sería importante acometer dicha infraestructura, que serviría no solo a los vecinos de Casarrubuelos sino también a otros municipios de la zona, contribuyendo a mejorar, sin lugar a duda, ese transporte público que usted y yo defendemos de forma constante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; pues muchísimas gracias, señor Rodríguez Sardinero, y le deseamos que tenga una buena jornada.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID** (Rodríguez Sardinero): Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación pasamos al punto sexto.

PCOC-1200/2024 RGE.3760. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Acín Carrera, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno respecto a la evolución de la presencia femenina en cargos de responsabilidad (directoras, responsables de división, área y servicio) en Metro de Madrid?

¿La va a realizar la señora Acín o la señora Escalante? *(Pausa.)* La señora Acín, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid. Para ello, en representación del Gobierno invito a don Ignacio Vázquez Casavilla, consejero delegado de Metro de Madrid. *(Pausa.)* Le damos los buenos días. Y, como ya conocen los turnos, que son tres turnos de cinco minutos cada uno, le doy la palabra a la señora Acín.

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Gracias, presidente. Buenos días, señor Vázquez; le agradezco su presencia en esta comisión. La pregunta que usted tiene está centrada en cargos de responsabilidad, porque, bueno, en esta Asamblea hay que meter muchas preguntas para ver qué pasa la Mesa, pero quiero que sepa que vamos a ampliar un poco el foco.

Sabe que hoy es 8 de marzo, Día de la Mujer Trabajadora, y quiero que hablemos de las trabajadoras de Metro de Madrid. Tomando en cuenta el informe de sostenibilidad de Metro de Madrid del año 2022 -el de 2023 aún no está disponible-, sabemos varias cosas: del cien por cien de la plantilla de Metro de Madrid, el 25,05 son mujeres, el 74,94 son hombres; los cargos de responsabilidad están ocupados en un 29 por ciento por parte de mujeres, 71 por ciento hombres. De las nuevas incorporaciones que se dieron en 2022 a la empresa, solo el 6,88 por ciento fueron mujeres. Señor Vázquez, yo asumo que usted siente que aquí pasa algo, lo nota, nota que tenemos un problema, que Metro de Madrid tiene un problema grave en cuanto a la entrada de mujeres a la empresa. Luego, me pueden hablar -y seguro que hablamos un poco- del plan de igualdad, que lo elaboraron en ese año, de los protocolos, de los cursos...; ahora hacemos algunos comentarios. Pero no querría que hiciéramos solo énfasis en la situación de las mujeres cuando ya forman parte de Metro de Madrid; querría que hablásemos y conocer si ustedes tienen algún plan respecto a la barrera de entrada que hay en Metro para la mujer, es decir, ¿van a hacer algún plan específico? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Acín. A continuación, para responderle, el consejero delegado de Metro, don Ignacio Vázquez.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE METRO DE MADRID SA** (Vázquez Casavilla): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Es un placer poder acompañaros hoy, y, por supuesto, suscribir

las palabras del presidente, como representante de todos, haciendo énfasis en la celebración de un día tan importante como es el 8 de marzo, Día de la Mujer.

Como todos sabrán, y como usted misma ha comentado, señora Acín, Metro de Madrid da cumplimiento, en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con la normativa vigente, a los principios de igualdad y no discriminación e igualdad de trato por razón del sexo. Contamos en la compañía con un reciente plan de igualdad -que usted, como veo, conoce, y no esperaba otra cosa- aprobado en 2022, el cual establece una serie de objetivos generales y otros específicos, así como un conjunto de acciones concretas para trabajar por la igualdad de todos nuestros empleados. Tanto el diagnóstico de situación como el plan de igualdad fueron negociados y acordados, como ha de ser, por cierto, aunque no estuviera yo, en el seno de una comisión negociadora, en la que participaron representantes de todos los sindicatos con presencia en el comité de empresa y miembros de diferentes ámbitos de la organización de Metro. A través del actual plan de igualdad, el segundo ya en la historia de Metro y que tendrá vigencia hasta el próximo año 26, la compañía muestra su compromiso con un trato igualitario y libre de discriminaciones.

Me gustaría también hacer un apunte histórico, que es que no es un compromiso nuevo, aunque no siempre se consigan los objetivos y los plazos marcados. Metro -y yo creo que es algo de lo que todos deberíamos estar orgullosos- fue desde su origen una empresa pionera con la incorporación de la mujer al mundo laboral; allá por 1919, cuando nació Metro como medio de transporte en Madrid, taquilleras y revisoras constituyeron uno de los primeros equipos femeninos, y, en 1983, Metro volvió a romper moldes y contó con la primera mujer maquinista de su historia, ¡que ojalá que hubiera sido mucho antes!, y en eso seguro que todos estamos de acuerdo.

Metro trabaja en favor de la igualdad, y un claro reflejo de todo este trabajo realizado ha sido el aumento de la presencia femenina año tras año. En estos momentos, como bien has dicho, el 25 por ciento de nuestra plantilla está integrada por mujeres; porcentaje que hemos ido aumentando desde el año 2000, cuando las mujeres representaban el 20 por ciento. En general, la presencia de mujeres en todos los perfiles profesionales mantiene una tendencia al alza ya desde el año 1990; y voy a darle un dato para responder a su primera cuestión: la incorporación a Metro de trabajadoras en el año 22 es cierto que fue del 6,88, pero ya le avanzo que en el año 2023 fue del 14,35. ¿Es suficiente?, pues quizás no, ¡por supuesto que no!, pero, desde luego, si lo comparamos con el año anterior, es un aumento - no voy a dar porcentajes, que no me gusta mirar porcentajes que me favorezcan o no me favorezcan- sustancialmente importante con respecto al año anterior.

En cuanto a la estructura directiva propiamente dicha, es decir, CEO, jefes de área, jefes de servicio, directores y responsables de división, las mujeres representan ya el 31 por ciento, lo que quiere decir que casi la tercera parte de los puestos de responsabilidad están ocupados por mujeres. ¿Es suficiente?, pues seguramente no, ¡y ojalá en un futuro haya muchas más! ¿Y sabe cuál era el dato en 2013?, un 17 por ciento; lo que significa, insisto, que la presencia de la mujer en puestos de responsabilidad no para de crecer en Metro. ¡Por supuesto que queda mucho por hacer y mucho camino por recorrer!, somos conscientes, pero, más que con el dato total en sí y con los porcentajes, creo que

debemos quedarnos con la evolución de la presencia de la mujer en nuestra empresa y con el firme compromiso de todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras que en Metro están para hacer que lo que ya está puesto en las normativas sea una verdad y una realidad en un futuro próximo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias; no le queda demasiado tiempo, don Ignacio.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE METRO DE MADRID SA** (Vázquez Casavilla): Ya, ya lo he visto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto y veinte segundos. Y ahora le vamos a dar la palabra a la señora Acín, que tiene tres minutos y veinticinco segundos.

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Gracias, presidente. A ver, usted porcentajes no me puede dar porque, en este ámbito, los porcentajes están un poco regulinchis. Queda mucho por hacer, y lo comparto con usted, pero yo le he preguntado: ¿tienen algún plan específico concreto dirigido a que no haya una barrera de acceso para las mujeres en Metro de Madrid? Usted me dice que han pasado de un 6,88 en 2022 a un 14,35 en 2023, pero es que..., ino digo ya llegar a la mitad!, ies que ni siquiera estamos hablando de que un cuarto del personal que se incorpora nuevo son mujeres! Entonces, no sé si compartimos el diagnóstico de la situación, porque para mí falta que Metro de Madrid haga algo para que esta situación cambie; no pueden confiar en que las mujeres por sí solas nos animemos, itendrán que tener planes específicos de acceso!

Usted ha nombrado el plan de igualdad de Metro de Madrid. Obviamente, es una buena iniciativa, incluye formaciones, el nuevo protocolo frente al acoso sexual, incluye los porcentajes, y sabemos específicamente todas las horas relacionadas con actividades de formación que han recibido los trabajadores, además de los procedimientos relativos a diferentes aspectos de derechos humanos; pero, más allá de eso, necesito saber por su parte, como jefe de Metro de Madrid, cuáles son los planes que tienen, porque que nos vanagloriemos o consideremos asumible que solo el 25 por ciento del personal de Metro de Madrid sean mujeres ies bajísimo!, ies que es poquísimo!, y, entonces, yo desde aquí le pido, al menos, mayor ambición en este sentido.

Me habla usted de las taquilleras. ¡Pero si es que el personal de estaciones está desapareciendo poco a poco de las estaciones del metro de Madrid!, y además tenemos un problema porque las colocan en unos lugares que igual no son...; lo que queremos es que haya más mujeres conductoras, más mujeres directivas..., más mujeres en todos los puestos de mando. Por eso, le voy a dar un minutito -un poquito menos- para que, por favor, me diga si tienen en mente hacer un plan específico para fomentar e impulsar la entrada de mujeres en Metro de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Acín. ¿Le ha dicho usted que le cede ese minuto? (*Rumores.*) ¡Pues la verdad es que lo ha clavado!, porque le quedaba exactamente un minuto, más el minuto veinte, si lo quiere utilizar usted..., o sea, usted tendría dos minutos veinte, si quiere, para responder.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE METRO DE MADRID SA** (Vázquez Casavilla): ¡Puf!, ¡sobrao!

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Seguro?

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE METRO DE MADRID SA** (Vázquez Casavilla): ¡Sí, sí!, ¡los utilizaré!

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, pues yo le avisaré cuando vaya por dos minutos... (*Rumores*).

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE METRO DE MADRID SA** (Vázquez Casavilla): ¡No, no, no!, ¡yo me los quedo!, ¡yo me los quedo! (*Risas.*) (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo le aviso, señora Acín; no se preocupe, que le aviso.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE METRO DE MADRID SA** (Vázquez Casavilla): Bueno, lo primero, le rogaría -y usted tiene muy buen criterio y muy buena voluntad, no lo dudo- que no pusiera palabras o actos que, en todo caso, son de los que estoy intentando rehuir, como es el vanagloriarse, lo cual no quiere decir que tengamos que mirar para abajo, porque las cosas no son ni blancas ni negras, y la buena voluntad que yo he constatado en Metro de Madrid en sentido amplio y, por supuesto en su dirección..., ¡pongo la mano en el fuego porque es así!

Lo segundo, decirle que he intentado contestarle en mi intervención anticipándome a esa petición de planes específicos, de que dentro del plan general que tenemos hay planes específicos; ahora bien, si usted lo que me dice es que toque normativa respecto a un principio también de igualdad en el acceso al trabajo para que, dentro de las capacidades que tenga cada persona, más allá de su género, pueda entrar a Metro, ¡no sé muy bien por dónde va!, así que le rogaría que me lo especificara, si es que usted quiere que modifique algo que pudiera afectar también al derecho a la igualdad en el trabajo.

Y sí decir lo siguiente. Como le he explicado, aunque en Metro de Madrid hay total igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, valorando las capacidades de las personas independientemente del género, es cierto que, debido a que históricamente el sector -¡que puede ser culpa mía también!- técnico y ferroviario ha estado más ligado a hombres que a mujeres, el porcentaje de hombres es todavía mayor que el de mujeres, ¡es que es así!, pero el pasado también cuenta y de dónde venimos. ¡El nuestro no es un mal dato dentro del mundo ferroviario!, lo cual no quiere decir que nos vanagloriamos de él, ¡en absoluto!, sobre todo teniendo en cuenta el punto de partida: supone una mejora de 6 puntos la representatividad general que la que teníamos hace veinte años... Y no quiero hacer de esto una guerra de cifras, pero, por ejemplo, en puestos considerados de dirección, de todos los jefes de área de Metro, el 28 por ciento son mujeres, y, de todos los jefes de servicio, el porcentaje femenino sube hasta el 38 por ciento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Veinte segundos, señor director.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE METRO DE MADRID SA** (Vázquez Casavilla): ¿Con su regalo? (*Rumores.*) ¡Jolín!, imenos mal que me lo ha regalado! (*Risas.*) En nuestros órganos de gobierno, por ejemplo, el 29 por ciento del comité ejecutivo son ya mujeres y el 40 por ciento de la junta general de accionistas, que sabe usted con qué órgano se corresponde, como decía, el 40 por ciento son mujeres. Y, aunque aún queda mucho por hacer, el organigrama actual de Metro de Madrid cuenta con 26 mujeres ocupando posiciones tan importantes como la división de recursos humanos, el área de contratación y servicios corporativos, el área de gestión operativa de líneas, el área de ingeniería de material móvil, o el servicio de superestructura de vía, ¡y yo doy fe de que lo hacen fantásticamente bien!

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor...

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Voy a tener que usar diez segundos porque me ha pedido ideas...

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE METRO DE MADRID SA** (Vázquez Casavilla): ¡Si es que se ha quedado sin tiempo!, ¿no, señor presidente? (*Risas.*)

La Sra. **ACÍN CARRERA**: ¡Son diez segundos!

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno..., ¡pero diez segundos!

La Sra. **ACÍN CARRERA**: Ir a los colegios como Metro de Madrid y contar a las niñas que pueden entrar en Metro de Madrid para conducir los metros. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Diez segundos ¡y se acabó! (*Rumores.*) Cuarto turno ¡y se acabó!, porque no podemos establecer aquí un debate.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE METRO DE MADRID SA** (Vázquez Casavilla): Pues, mire usted, ¡parece que me ha leído el pensamiento! (*Rumores.*) Pero ¿contesto?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí; muy rápido, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE METRO DE MADRID SA** (Vázquez Casavilla): Muy rápidamente. El programa AulaMetro contempla también medidas en ese sentido, y por supuesto se ampliará muchísimo para que Metro de Madrid cuente esas cuestiones y esas posibilidades a lo más importante que tenemos todos en esta comunidad, que son los colegios y quienes los ocupan, los niños y niñas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vázquez; le deseamos que tenga una buena jornada, y muchas gracias por venir y por estar con nosotros. Y vamos al siguiente punto.

PCOC-1205/2024 RGE.3775. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Isabel Sofía Cadórniga Varela, diputada del Grupo Parlamentario

Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyectos impulsados por el Gobierno regional en materia de movilidad sostenible y cambio climático vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia desde la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

En representación del Gobierno invitamos al señor director general de Transportes y Movilidad, señor Luis Miguel Torres Hernández, a incorporarse a la mesa para responder a la pregunta. *(Pausa.)* Como ya se conocen los tiempos, doña Isabel tiene la palabra.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias al director general por tener la amabilidad de comparecer en esta comisión. Mire, la Comunidad de Madrid ha sido una de las autonomías que más se ha beneficiado de los fondos europeos, habiendo recibido más de 8.000 millones de euros, y, desde luego, no ha sido gracias al Partido Popular, porque no es la primera vez que el Partido Popular se opone a la llegada de fondos europeos; ya ocurrió en época de Aznar, cuando le llamó pedigüeño a Felipe González por conseguir fondos de cohesión, y ahora, tras la pandemia, se opusieron a que esos fondos llegaran... *(Rumores.)* Sí, se opusieron. Luego, afirmaron que jamás llegarían; más tarde, que no se ejecutarían; después, que se haría una mala gestión, y les han tenido que corregir sus compañeros del Partido Popular europeo, que han valorado muy positivamente los planes presentados y su ejecución.

Pero, retomando la pregunta y dentro de los tres pilares del componente 1, yo me voy a centrar en las zonas de bajas emisiones, la movilidad eléctrica y la mejora del transporte público; por ello, la primera pregunta es: ¿qué impulso se ha dado a la descarbonización de la movilidad urbana y a la mejora de la caída del aire? Y la segunda pregunta: ¿qué medidas se han puesto en marcha tras la transformación digital y sostenible del transporte público? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cadórniga. A continuación, para responder, le damos la palabra al señor Torres.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD** (Torres Hernández): Muchas gracias, presidente. Gracias, señoría. Tratándome de ajustar un poco a la pregunta que se plantea por escrito, lo que hemos tratado es de aplicar desde la consejería los programas que venían en cada una de las líneas y componentes que se encuadraban dentro de estos fondos, que, efectivamente, han beneficiado a una parte importante de madrileños, y creo que en el haber de esta Administración y de este Gobierno está el que, al menos en los datos que yo le puedo traer hoy y que le traigo de toda la consejería del área de Transportes, se están cumpliendo con un grado de eficiencia bastante alto.

Y paso a detallarle más o menos las áreas en las que hemos gestionado cada uno de estos fondos. Empezando por el área del metro, decirle que dentro del componente 1 había un proyecto que tenía que ver con la instalación de los sistemas de comunicación del nuevo centro de proceso de datos de Metro de Madrid, por un importe de 3.293.285 euros; un segundo proyecto, dentro de este componente, es la reseñalización de la línea 7 con el sistema ATO, de conducción automática del tren,

que tiene que ver con innovaciones respecto a la conducción, por un valor total de 2.711.166 euros; y en el componente 6, dentro también del área de Metro, la implantación y validación del pago con tarjeta bancaria en el peaje de Metro de Madrid, un proyecto de 4.866.484, que a la finalización de este año se encontrará aproximadamente al 80 por ciento de su ejecución, siendo el plazo para ejecutar estos proyectos hasta 2026. Por tanto, estamos satisfechos, teniendo en cuenta que nos quedaría todavía todo el 2025, con el grado de ejecución que llevamos.

Dentro del Consorcio Regional de Transportes había un proyecto que tenía que ver con la implantación del sistema para poder utilizar cualquier forma de pago en los autobuses de la Comunidad de Madrid. Sabéis que hay una parte de cofinanciación, y lo que se ha planteado es que, ya que eso va a ser una de las exigencias que se van a ver recogidas en el nuevo mapa concesional y, por tanto, en las exigencias que van a tener que cumplir las empresas para optar a esos servicios, se renunció a la implantación de este proyecto a través de estos fondos por esa inclusión en el pliego general dentro del nuevo mapa concesional.

Y, respecto a las líneas o componentes más concretos en relación con la pregunta que planteaba, que son los que se han gestionado directamente desde la Dirección General de Transportes y Movilidad, son las que tienen que ver sobre todo con la transformación de las flotas de vehículos pesados. Dentro del componente 1, que es el plan de choque de movilidad segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos, la cuantía inicial era de 16.658.874 euros; posteriormente hubo una resolución en la que la Secretaría de Estado, a fecha 1 de diciembre del 22, ampliaba el importe a 21.600.000, resultando un importe total concedido de 38.296.000. En esta línea y en estos componentes, decirle que hemos cumplido y hemos cubierto el cien por cien del importe, que tenemos incluso peticiones para cubrir mayor importe todavía, llegando aproximadamente al 130 por ciento; que hemos pedido al ministerio que se tenga en cuenta esta situación, y que sobre todo se tenga muy en cuenta cómo algunas de las líneas o de los componentes no han recibido peticiones por parte de los usuarios, y, en ese sentido, le hemos planteado dos cuestiones: una, que planteen la continuidad de estos fondos, y, otra, que nos permitan trasladar los fondos que no se han gastado, porque no ha habido peticiones, a aquellas líneas donde sí ha habido peticiones, para cumplir, como le decía, por encima del cien por cien del presupuesto que teníamos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, señor Torres; ha consumido cuatro minutos y medio, no sé si lo sabía. La señora Cadórniga tiene tres minutos y medio. Luego, si es necesario alguna aclaración más, dejaremos un poquito más de tiempo.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Muchas gracias, señor director general. A mí me hubiese gustado -entendiendo que la pregunta es muy técnica- que se hubiese centrado en lo que realmente le he preguntado. Madrid, como usted sabe, ha recibido más del 14 por ciento del total de los fondos repartidos; con lo cual, en este caso, no cabe parapetarse en el victimismo de "Madrid no ha recibido fondos o se nos maltrata", pero no ha dado cuenta de los niveles de ejecución del Gobierno regional en cuanto a las preguntas que yo le he hecho.

Tampoco ha hablado de las fases ejecución, como, por ejemplo, la de la prolongación de la línea 3 de metro, entre Villaverde Alto y El Casar, en Getafe, o, por ejemplo, la situación en la que está el apeadero y estación de Cercanías que se ha construido en Pinto, que, por cierto, estuvo ocho años totalmente parada por el Gobierno de Mariano Rajoy, y queremos saber en qué fase está de construcción, porque las dos obras que le he mencionado repercuten nada más y nada menos que en mejorar la vida de un millón de madrileños.

En cuanto al plan Moves, tampoco le he oído decir nada y han recibido una cantidad muy importante; nos consta que solo han ejecutado un 60 por ciento.

En cuanto al programa de autoconsumo y almacenamiento energético, la Comunidad de Madrid solo ha ejecutado un 39 por ciento, y esto es algo realmente escandaloso. Frente a esto, el Gobierno de España, por su compromiso, ha financiado 308 millones de euros para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte mediante actuaciones en los grandes municipios, y se ve que ha dado resultado.

Ustedes dudaban de los resultados, tenían un conflicto con las medidas a aplicar en las zonas de bajadas emisiones ya en el 19, y han tenido que dar marcha atrás y reconocer que, efectivamente, sí funciona en la calidad del aire de nuestras ciudades. Y también comentarle que mejorar el transporte y el clima mejora muchísimo la salud de las personas. A mí me hubiese gustado también saber, porque la pregunta también iba de entorno climático, cómo afectan todas estas mejoras al cambio climático, y no ha dicho absolutamente nada; me gustaría que luego, me diesen la oportunidad de hablar de salud si no lo hace el director general, que si usted lo hace me parece perfecto.

Y, luego, la dimensión industrial que también tiene, porque mejorar el transporte y el clima tiene también una dimensión industrial. La Comunidad de Madrid, como ustedes saben, ha recibido fondos en el marco del Perte de vehículo electrónico para 38 proyectos. Yo no sé en qué fase de ejecución está, y por eso también quería preguntarle. Y el Perte de hidrógeno renovable y almacenamiento eléctrico, 15 proyectos, que tampoco sabemos en qué fase está.

Por otra parte, advertirles, como ha advertido el Gobierno de España, que incumplir puede suponer un recorte de fondos europeos, y, miren, sería terrible el recorte de fondos; con lo cual, le pido que, por favor, si tiene a bien, si tiene los datos, me conteste a cómo se está ejecutando y en qué fase, si aún no está ejecutado, tienen previsto hacerlo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, señora Cadórniga; se ha ajustado estupendamente al tiempo, a los cinco minutos. No sé si va a necesitar un poquito más de treinta segundos, pero, si para responder a las preguntas necesita un poquito más, se lo concedemos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD** (Torres Hernández): Muchas gracias, presidente. Señoría, entiendo su preocupación, que además es compartida. Siguiendo un poco la literatura de la pregunta, yo de lo que le he dado cuenta es de todos aquellos proyectos que, efectivamente, dependen de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, porque hay

algunos proyectos que usted ha mencionado que tienen que ver sobre todo con la energía, con el plan MUS y demás, que, si bien están relacionados con la movilidad, no son en el ámbito de esta consejería desde donde se han gestionado; por eso, los datos de los fondos que se han gestionado directamente por esta consejería son los que le he comentado, y en los que tiene que ver con mi dirección le digo que hubiésemos podido llegar incluso al 130 o 140 por ciento, que hemos solicitado que se nos permita trasladar las partidas a las cuentas que realmente han sido solicitadas por los usuarios. Y que yo estoy convencido de que, igual que le hemos rendido cuentas desde esta dirección en nombre de la consejería, seguro que desde la Consejería de Medio Ambiente y otras no tendrán inconveniente en dar cuenta de los proyectos que ellos han gestionado, que yo le confieso que he pedido los que se trataban en esta pregunta, que son los que tenían que ver con la gestión directa de esta consejería.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torres. A lo mejor también más adelante se puede plantear eso como cuestión o hacerlo por escrito, incluso hacer una pregunta oral para concretar más.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Le quería comentar, si es posible...

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Sí, sí, claro!

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Yo le voy a leer la pregunta exacta, porque yo creo que es clara: proyectos impulsados por el Gobierno regional en materia de movilidad sostenible y cambio climático vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia desde la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Y yo me he basado en... Es verdad que en el componente 1, que es fundamentalmente el que nos atañe.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Bueno, yo creo que...

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Entiendo que... bueno...

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, a ver...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD** (Torres Hernández): Es lo que le decía, señoría. Los que gestionamos desde esta consejería son exactamente los que le he detallado, y no tengo inconveniente en trasladar la información porque hay muchos datos que no le he dicho desglosándolos por cada una de las solicitudes, personas que gestionamos directamente desde esta consejería.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, yo creo que... (*Rumores.*) Pues que se haga la... (*Rumores.*) Bueno, ya se reformula la pregunta o se hace por escrito, o lo que ya se vea más conveniente en caso de que la diputada necesite más información. Bueno, pues vamos a...

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Señor presidente, me quedaban cuarenta segundos, ¿no?

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Sí, sí!, perdone; pero no cuarenta, treinta segundos.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: ¿Treinta? ¡Pues voy a ser todo lo rápida que pueda! A mí me gustaría hablar de salud y lo que repercute un transporte no sostenible en la salud de las personas. Evidentemente, no es la solución que dio la señora Ayuso de poner una plantita en un balcón, que para eso hay que tener vivienda y hay que tener balcón, y además no está científicamente probado, ni tampoco la mascletá que hizo el señor Almeida, y el talar árboles.

Pero sí quiero poner en valor, porque nos va a beneficiar a todos, a la calidad de vida de las personas, que es para lo que estamos aquí, que el Gobierno retoma el proyecto de la ley de movilidad sostenible y para su aprobación a finales de año, y que promueve la movilidad. La movilidad se entiende como un derecho social que apuesta por un sistema de transporte sano, digital e innovador para invertir mejor y avanzar hacia la ciudad de las personas. Es algo que me gustaría que tuviésemos todos en cuenta, porque esto no entiende de colores políticos, es la calidad de vida de las personas, hacer ciudades sostenibles. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cadórniga. Quince segundos, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD** (Torres Hernández): Señoría, compartimos la preocupación, y he intentado en toda la intervención evitar entrar en el fondo político de la situación porque creo que es una cuestión muy técnica, pero, como dato, el Falcon consume unos 1.041 litros y emite unas 2 toneladas de CO2 a la hora; y lo digo porque la preocupación con ejemplos de las Administraciones siempre es más creíble.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, vamos a pasar al punto octavo porque, si no, no avanzamos... (*Rumores.*) Es que ya hemos agotado todo... (*Rumores.*) Bueno, vamos a continuar. Punto octavo.

PCOC-1212/2024 RGE.3802. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Rafael Martínez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos tiene previsto ejecutar para la consolidación, y en su caso, ampliación del servicio de taxi a demanda en diferentes territorios de la Comunidad de Madrid?

De nuevo, en representación del Gobierno, nos acompaña el director general de Transportes y Movilidad. Y le doy la palabra al señor Martínez para formular la pregunta o darla por reformulada.

El Sr. **MARTÍNEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. El pasado 14 de diciembre del ejercicio 2020 se presentaba la iniciativa de taxi a demanda. El objetivo de la Comunidad de Madrid, en palabras del entonces vicepresidente regional, Ignacio Aguado, era apostar por la movilidad inteligente, sostenible y asequible como un paso más para construir una región completamente vertebrada. Coincidimos en que este servicio ha podido conseguir que los habitantes de municipios pequeños dispongan de un transporte para desplazarse, si bien es verdad que este servicio, a día de hoy, solo pueden disfrutarlo los vecinos de diferentes localidades de la Sierra Norte. Tras más de tres años desde

su puesta en funcionamiento, no se han ampliado, hasta la información que nos ha proporcionado la Comunidad de Madrid en diciembre del 2003, la extensión de este servicio.

Por aquel entonces, en el año 2020, ustedes declaraban que un vecino de Madarcos era tan importante como un vecino de Madrid capital, pero quizá estos últimos años se han olvidado de municipios de otras zonas de la Comunidad de Madrid. ¿Acaso los vecinos de Brea del Tajo, Fuentidueña de Tajo, Rozas de Puerto Real o Pelayos de la Presa, que también tienen grandes problemas con el transporte público, no son importantes para el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Bajo nuestro punto de vista, a día de hoy, sigue habiendo madrileños que se sienten lejos, y, dada la dificultad de trasladarse de forma fluida de un municipio a otro, en los que apenas hay distancias de 10 kilómetros, la pregunta -ya la ha hecho el presidente de esta comisión- es sencilla: ¿qué proyectos tienen previsto ejecutar para la consolidación y, en su caso, ampliación del servicio de taxi a demanda en diferentes territorios de la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez. Para contestar a la pregunta, el señor Torres; por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD** (Torres Hernández): Gracias, presidente. Muchas gracias, señoría. Es un servicio el de taxi a demanda con el que estamos muy satisfechos por el funcionamiento que está teniendo, y lo estamos sobre todo porque es el mensaje que nos han trasladado no solamente los alcaldes de los municipios, que en estos momentos ya son 40 municipios, todos los de la zona de la Sierra Norte, que en las últimas semanas se han sumado los últimos dos municipios que faltaban, y nos lo han trasladado tanto los alcaldes como los propios vecinos y los propios taxistas que dan servicio en esas zonas.

Efectivamente, tenemos el proyecto en marcha de ampliar a otras dos zonas concretas, en la zona suroeste y la zona sureste, a través principalmente de las dos mancomunidades que están presentes en esos municipios y con alguna ampliación concreta, como podría ser en la zona del suroeste, el municipio, por ejemplo, de Robledo de Chavela, donde sin estar en la mancomunidad sí parecía que era uno de los municipios, o así nos lo planteaban, que debía de estar incluido.

Por tanto, el modelo se ha demostrado en la zona norte que es un modelo que funciona, que es un modelo que vertebra sobre todo de una manera orbital, que es donde quizá haya más problemas en estos momentos sobre todo en municipios pequeños, y por tanto que vamos a trasladar a estas nuevas dos zonas, donde hemos tenido reuniones muy recientes con los presidentes, porque lo que ha demorado un poquito es que había que hacer en alguno de los casos modificación de los estatutos de las mancomunidades para poder prestar servicios que tenían que ver con el transporte, y nos hemos ofrecido, lógicamente, esta dirección para poner a disposición el trabajo de nuestros técnicos, ayudar a los municipios, en muchos de los casos son municipios muy pequeños, que el que se les pueda echar una mano a nivel técnico también les viene bien. Y yo confío en que a final de este año estén funcionando ambas zonas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torres. A continuación, el señor Martínez tiene tres minutos y quince segundos.

El Sr. **MARTÍNEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad, señor Torres, que esperaba alguna explicación o algún detalle más, sobre todo porque es verdad que ustedes han anunciado 35 municipios, me ha hablado solo de Robledo de Chavela y me ha hablado que se van a gestionar a través de dos mancomunidades; de ahí que me surjan nuevas preguntas, y espero en este caso tener contestación. ¿Ustedes se van a basar en poner taxi a demanda a aquellos municipios que estén integrados dentro de una mancomunidad? Y aquí viene el problema, aquellos municipios que no estén integrados dentro de una mancomunidad y que tengan algún problema de transporte, solo ha puesto el ejemplo de Robledo de Chavela, y por eso sí me gustaría saber cuál son los 35 municipios que van a formar parte de esta nueva, vamos a llamar, remesa de municipios que empezarán a formar parte del taxi a demanda, ¿en qué se basan ustedes? Si también se basan en número de habitantes, puede ser que algún municipio pequeño no esté dentro de una mancomunidad, y sin embargo sí tenga problemas de transporte.

Yo creo que lo mejor para gestionar -y esto es una opinión muy personal- es que ustedes den este trabajo a las mancomunidades y sean ellos quien lo gestionen. Pero yo creo que ustedes, como Comunidad de Madrid y como Gobierno, deberían dar un paso más allá y sobre todo en municipios del sur y del sureste de la Comunidad de Madrid, que, como he dicho algunas veces, trasladarse -y también ha puesto hoy un ejemplo la diputada del Grupo Más Madrid- de un pueblo a otro en coche puede tardar diez minutos, pero trasladarse en transporte público en algunas cuestiones llegan hasta cuarenta y cinco minutos o una hora. Por lo tanto, lo que sí le pido en este caso es que nos diga qué dos mancomunidades van a desarrollar este servicio, ya nos ha informado que a finales de este 2024, y sobre todo qué municipios de esos 35 que ha informado la comunidad, dado que ya ha dado el número, imagino que sabe cuáles son, nos podrá decir qué municipios son. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez. Vamos a ver, señor Torres, le quedan tres minutos. A usted todavía le queda un minuto para una tercera intervención.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD** (Torres Hernández): Muchas gracias, presidente. Bueno, el hacerlo a través de las mancomunidades es sobre todo tener un modelo de gestión que, efectivamente, como bien sabéis, y si están interesados en ver el funcionamiento concreto del que está en estos momentos en la Sierra Norte, estaré encantado de acompañarles cuando quieran. Pero, efectivamente, no nos limitamos a la zona de la mancomunidad, y el ejemplo que ponía de Robledo de Chavela es precisamente...; es decir, lo que vemos son las áreas de prestación conjunta. El área de prestación conjunta que viene regulada y lo que te exige, sobre todo, es que haya una continuidad geográfica y una unión de los municipios por vías principales. En función de eso, hemos establecido estas dos siguientes zonas: la zona del suroeste, que incluiría 16 municipios con un total de, bueno, casi 49.000, 48.689 municipios; incluiría a Cenicientos, Rozas de Puerto Real, Cadalso de los Vidrios, Villa del Prado, San Martín de Valdeiglesias, Pelayos de la Presa, Aldea del Fresno, Chapinería, Colmenar del Arroyo, la Navalagamella, Fresnedillos de la Oliva, Zarzalejo, Santa María de

la Alameda, Navas del Rey, Valdemaqueda y Robledo de Chavela. La zona del sureste, que incluiría a 19 municipios, serían con un total de unos 32.705 habitantes, incluirían Los Santos de la Humosa, Anchuelo, Santorcaz y Valverde de Alcalá, Corpa, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey, Nuevo Baztán, Olmedo de las Fuentes, Villar del Olmo, Ambite, Valdilecha, Orusco de Tajuña, Carabaña, Tiernes, Brea del Tajo, Extremera, Valdaracete y Fuentidueña de Tajo.

En las recientes reuniones que estamos teniendo con los presidentes de las mancomunidades, me he reunido en principio con el sureste y con el alcalde de Carabaña, sí nos ha hecho algunas aportaciones sobre el proyecto inicial que había respecto a tratar de cubrir algunos trayectos que estarían fuera del área de prestación conjunta. Aquí el equilibrio tiene que ser el siguiente, es cumplir la normativa respecto a las áreas de prestación conjunta, lo cual tiene más que ver con el interés de los profesionales que prestan este servicio, ser eficientes, lógicamente, en el uso de los recursos. Y, por último, no por ello menos importante, probablemente lo primero es dar respuesta realmente a las demandas que surgen en cada uno de los sitios. Por tanto, yo creo que con esto venimos a cumplir el compromiso que existía, y por supuesto seguiremos analizando los resultados y los datos que nos den por si fuese necesario matizarlos o cambiarlos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, señor Torres; muchas gracias. Y, para terminar su tiempo, el señor Martínez tiene un minuto.

El Sr. **MARTÍNEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Sin duda, y cuando las cosas se hacen bien, estamos aquí también para decirlo pero sobre todo para mejorarlo. Estamos a favor del servicio de taxi a demanda porque cabe recordar que fue en febrero del 2020 cuando lo presentó el Partido Socialista a través de una PNL; por lo tanto, no vamos a estar en desacuerdo en algo que hemos presentado, pero sí creemos que hay que mejorarlo.

Me ha puesto el ejemplo de que se ha reunido con el alcalde de Carabaña; sin embargo, me ha nombrado 16 municipios y 19 en el sur y sureste. Mi pregunta es: ¿por qué con el alcalde de Carabaña y no con todos los alcaldes que forman parte? Yo entiendo que es el presidente de la mancomunidad, pero, bajo mi punto de vista, creo que, en situaciones que afectan a varios municipios, usted lo que debería haber hecho es reunirse con todos los alcaldes, porque está dejando la decisión a un presidente de la mancomunidad, cuando en su primera intervención incluso me ha dicho que hay municipios que están fuera de esas mancomunidades pero que por extensión o por cercanía podrían estar dentro de este servicio. Yo creo que, si se quiere contar con todos, lo primordial es reunirse con todos los alcaldes o alcaldesas de la Comunidad de Madrid para ofrecer este servicio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez. Cincuenta segundos, señor Torres.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD** (Torres Hernández): Muchas gracias, presidente. Gracias, señoría. Por supuesto, sin ningún problema, señoría, podemos mantener esa reunión. Yo creo que lo importante en este momento a la hora de sacar este proyecto es que el proyecto es bueno, que el proyecto es positivo, que la experiencia de funcionamiento está siendo

buena, que el modelo de gestión, a través de las mancomunidades, se ha demostrado como un modelo eficiente, como un modelo muy cercano al territorio y que, por tanto, se ajusta en el pequeño detalle.

Y una segunda parte, que es fundamental en esto, es que, como bien saben sus señorías, son proyectos que ya están pintados en el presupuesto y, por tanto, se materializan, como podemos hacer los Gobiernos, a través de los presupuestos. Y, sin duda, el compromiso en esta comisión a tener esa reunión con todos los alcaldes de cada una de las zonas, porque seguramente lo único que vamos a conseguir es mejorar un proyecto que ya estaba en marcha, pero que, como le decía, estamos únicamente trabajando para adaptarlo a las necesidades de los madrileños y en este caso de estas zonas concretas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torres; le deseamos que tenga una buena jornada. Punto noveno.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

(Pausa.) Bueno, pues los portavoces, por favor, para preparar la Mesa del día 22. Gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 19 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid